



Programa de
REFORZAMIENTO del
CONOCIMIENTO
¡Prepárate! Para el ingreso a Media Superior

En busca de un sistema político



GOBIERNO DE
MÉXICO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

AEF **MÉXICO**
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Objetivo del proyecto

Ofrecer a las y los estudiantes que cursan 3er grado de secundaria de la AEFM herramientas de estudio, orientaciones y simulacros de evaluaciones, para reforzar sus conocimientos sobre aprendizajes que les permitan concluir la secundaria y obtener un resultado satisfactorio durante el trayecto de la Educación Media Superior.



Aprendizaje

Explicar cambios en las formas de gobierno del siglo XIX.



Abre tu libro de texto

En el Bloque III, en el tema: Del México independiente al inicio de la Revolución Mexicana (1821-1910).



Materiales

- Libro de texto.
- Cuaderno.
- Internet.
- Plumas.
- Colores.



Lee el siguiente texto.

Dificultades para la consolidación de un proyecto de nación.

José María Luis Mora fue el principal ideólogo de los liberales y Lucas Alamán de los conservadores. Ambos eran criollos que se habían educado en la Ciudad de México, el primero en el seminario de San Idelfonso y el segundo en el Colegio de Minería y participaron activamente en la vida política de México a lo largo del siglo XIX.

Las logias masónicas eran clubes políticos, a través de los cuales los personajes más importantes del mundo político buscaban ocupar cargos en la administración pública. Durante los primeros años del México independiente aún no existían partidos políticos, por lo que las logias masónicas actuaban como tales. Las dos principales logias de la masonería europea y estadounidense eran la Escocesa y la Yorkina. Ambas se introdujeron en México a principios del siglo XIX. Los miembros de la primera eran probritánicos, moderados, centralistas y conservadores; mientras que los de la logia de York eran anti-españoles, pro-estadounidenses, federalistas y liberales.

¿Sabías que... las características del México actual tuvieron su origen en el siglo XIX?



Los llamados “liberales” combatieron por el establecimiento del estado federal, la separación de la iglesia y del estado, los vínculos políticos y económicos con los Estados Unidos, la desaparición de los “fueros” (privilegios de cobrar diezmos, exigir alimentos y habitación a la población pobre) de la iglesia y del ejército, la educación en todo el pueblo y alejada de la iglesia, los derechos políticos para todos los hombres adultos con o sin propiedades; los que se identificaban como “conservadores” pugnaron por un estado unitario centralista, la amalgama del estado con la iglesia, la vinculación económica y política con Europa, una educación en manos de la Iglesia católica, derechos políticos, solo para los propietarios y los que sabían leer y escribir, pero unos coincidieron en promover la industrialización del país, la llegada de migrantes europeos para poblar las zonas despobladas, el establecimiento de una constitución que garantizara sus derechos políticos, mantener la república en las primeras décadas de la independencia, pues al término de la Guerra de Reforma, estos últimos hicieron una intensa campaña en Europa para que las potencias europeas intervinieran en México y establecieran una monarquía constitucional, que favoreciera sus intereses económicos, la jerarquía católica y de los militares, el gobierno, presidencia y el capitalismo como sustento básico de todo lo demás.

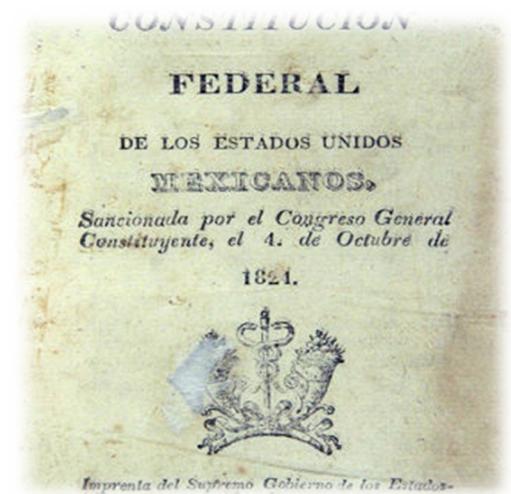
Adaptado de Rico Galindo, Rosario.(2008). Historia de México II,3 Recursos didácticos. Santillana, Ateneo, pág. 275

Para comparar leyes federalistas y centralistas

Federalistas y centralistas plasmaron en diferentes constituciones su concepción de

estado. La Constitución federal de 1824 señalaba los siguientes artículos:

- 1.- La nación mexicana es para siempre libre e independiente del gobierno español y de cualquier otra potencia.
- 3.- La religión de la nación mexicana es y será perpetuamente la católica, apostólica y romana. La nación la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquier otra.
- 4.- La nación mexicana adopta para su gobierno la forma de república representativa popular federal.
- 6.- Se divide el supremo poder de la federación para su ejercicio, en legislativo, ejecutivo y judicial.
- 7.- Se deposita el poder legislativo de la federación en un congreso general. Este se divide en dos cámaras, una de judicial. diputados y otra de senadores.
- 74.- Se deposita el supremo poder legislativo de la federación en un solo individuo, que se denominará presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
- 75.- Habrá también un vicepresidente, en quien recaerá, en caso de imposibilidad física o moral del presidente, todas las facultades y prerrogativas de éste.
- 123.- El poder judicial de la federación residirá en una corte suprema de justicia, en los tribunales de circuito y en los juzgados de distrito.
- 157.- El poder de cada estado residirá para su ejercicio en los tres poderes, legislativo, ejecutivo y



Por su parte, los centralistas promulgaron en 1836, la siete leyes constitucionales que incluyen por primera vez una sección de garantías individuales, en las que se establecían los derechos del ciudadano. Entre ellas destacan:

Primera:

2.- Son derechos del mexicano:

I.- No poder ser preso sino por mandamiento de juez competente dado por escrito y firmado (...).

III.- No poder ser privado de su propiedad(...).

VII.- Poder imprimir y circular, sin necesidad de previa censura, sus ideas políticas (...).

3.- Son obligaciones del mexicano:

I.- Profesar la religión de su patria, observar la constitución y leyes, obedecer a las autoridades.

Segunda:

Organización de un supremo poder conservador.

17.- Este supremo poder no es responsable de sus operaciones más que a Dios y a la opinión pública y sus individuos, en ningún caso podrán ser juzgados ni reconvenidos por sus opiniones.

Tercera.

Art.1.-El ejercicio del poder legislativo, se deposita en el congreso general de la nación, el cual se compondrá de dos cámaras.

Cuarta.

Art.1.- El ejercicio del poder ejecutivo se deposita en un supremo magistrado, que se denominará presidente de la república.

Adaptado de De la Torre Villar, Ernesto, et. al., Historia documental de México, t.II, UNAM, México, 1964, pp. 207-210.



Tenemos algunos
videos para ti.



DIFERENCIAS ENTRE LIBERALES
Y CONSERVADORES:
<https://youtu.be/UqsTJKUigls>



Conflicto entre liberales y
conservadores:
https://youtu.be/m_N_hGLK5Po



Evaluación

Una vez leída la información y visto los videos propuestos:

- 1.- En tu cuaderno dibuja el siguiente diagrama y complétalo.
- 2.- Anota las ideas que proponen los liberales y los conservadores.
- 3.- En la parte donde se unen, anota las semejanzas.

¿Sabes qué proponían los liberales?

Dificultades para la consolidación de un proyecto de nación.

¿Sabes qué proponían los conservadores?

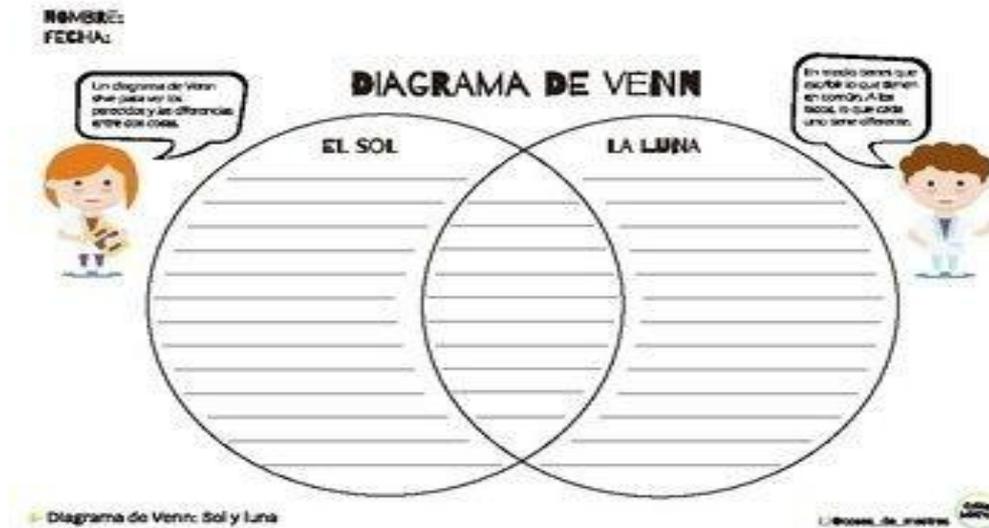


Diagrama de Venn: Sol y Luna

© 2020 de internet



A compartir en familia

Comenta con tu familia el esquema que realizaste y pregunta si conocen algún dato adicional.

Referencias

Carreón, R. (2020). *La guerra de reforma - Liberales y Conservadores*. Recuperado el 28 de mayo de 2020, de <https://youtu.be/IsJ0OX15cJk>

Conoce Tu Historia. (2018). *Liberales y Conservadores, explicación rápida y sencilla! Conoce tu Historia*. Recuperado el 28 de mayo de 2020, de https://youtu.be/rMtTN_1w2zI